



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 **2016-09-01-14-P01285**

2

3

4

5

6

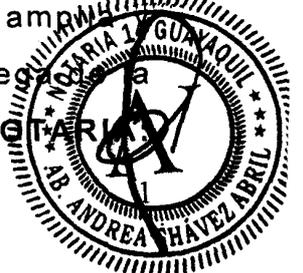
7



**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ARCOBAL DISTRIBUCIONES
INTERNACIONALES C. LTDA.”.**

CUANTÍA: US\$ 1.200.00.—

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, a los **siete** días del mes de
10 **marzo** del dos mil **dieciséis**, ante mí, **abogada ANDREA**
11 **CHAVEZ ABRIL**, Notaria **Décimo Cuarta** del cantón
12 Guayaquil, comparece la señora **SANDRA MARIA**
13 **DOLORES ARCOS ASTUDILLO**, de estado civil casada,
14 ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía
15 **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.**,
16 en su calidad de **GERENTE** y representante legal, además
17 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
18 y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada
19 el quince de febrero del dos mil dieciséis, conforme lo
20 acredita con el nombramiento y acta que se adjuntan a la
21 presente como habilitantes.- La compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
23 residencia en Samborondon y de transito por esta ciudad de
24 Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien
25 de conocerla doy fe. Bien instruida que fue en el objeto y
26 resultado de esta escritura, a la que procede con am
27 entera libertad, para su otorgamiento me hace entre
28 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**



1 Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras
2 Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de
3 Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía
4 **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.**
5 **LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
7 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública,
8 la señora **SANDRA MARÍA DOLORES ARCOS ASTUDILLO**,
9 quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada,
10 domiciliado en Samborondón, de paso por esta ciudad de
11 Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía
12 **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.**
13 **LTDA.**, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con
14 la copia del nombramiento que se agrega. **CLÁUSULA**
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía
16 **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.**
17 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada
18 por el Notario Público Décimo Tercero del cantón Guayaquil
19 el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y
20 cinco, debidamente aprobada por la Superintendencia de
21 Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Guayaquil el día veintidós de noviembre del ochenta y cinco.
23 **DOS.DOS.-** Mediante Escritura Pública de fecha veintisiete
24 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada
25 ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil,
26 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
27 dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la
28 compañía **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES**



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 C. LTDA., aumentó su capital y en consecuencia reformó
2 sus estatutos. **DOS.TRES.**-Mediante Escritura Pública de
3 fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y
4 ocho, otorgada ante el Notario Público Trigésimo del cantón
5 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
6 cantón el seis de enero de mil novecientos noventa y
7 nueve, la compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES
8 INTERNACIONALES C. LTDA., cambió su objeto social y en
9 consecuencia reformó sus estatutos. **DOS.CUATRO.**-
10 Mediante Escritura Pública de fecha veinte de noviembre de
11 dos mil dos, otorgada ante el Notario Público Trigésimo del
12 cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo cantón el once de septiembre de dos mil tres, la
14 compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES
15 C. LTDA., amplió su objeto social, convirtió su capital de
16 sucres a dólares de los Estados Unidos de América
17 transformando sus participaciones de mil sucres a cuatro
18 centavos de dólar cada una, aumentó su capital a
19 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y
20 en consecuencia reformó sus estatutos. **DOS.CINCO.**-
21 Mediante Escritura Pública de fecha ocho de mayo de dos
22 mil tres, ante el Notario Público Trigésimo del cantón
23 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
24 cantón el veinticuatro de julio de dos mil tres, la compañía
25 ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.,
26 se reactivó. **DOS.SEIS.**- La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios de la compañía
28 DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.



1 celebrada el quince de febrero de dos mil dieciséis
2 resolvió: **Uno.-** APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL
3 DE LA COMPAÑÍA POR UN MONTO DE MIL
4 DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,200.00), MEDIANTE LA
6 EMISIÓN DE TREINTA MIL (30.000) NUEVAS
7 PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE
8 DÓLAR CADA UNA, DE FORMA QUE EN LO
9 POSTERIOR EL NUEVO CAPITAL DE ARCOBAL
10 DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. SEA
11 DE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,600.00);
13 **DOS.-** APROBAR QUE LAS TREINTA MIL (30.000)
14 NUEVAS PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS
15 DE DÓLAR CADA UNA, QUE SE EMITAN COMO
16 CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL
17 RESUELTO POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL,
18 SEAN SUSCRITAS POR LOS SOCIOS EN
19 PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL
20 SOCIAL DE ACUERDO CON EL CUADRO QUE CONSTA
21 EN EL ACTA ADJUNTA A LA PRESENTE;
22 **TRES.-** REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL
23 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS
24 TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA ADJUNTA A
25 LA PRESENTE; Y, **CUATRO.-** AUTORIZAR AL
26 GERENTE DE LA COMPAÑÍA, SEÑORA SANDRA
27 MARÍA DOLORES ARCOS ASTUDILLO, PARA QUE
28 SUSCRIBA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.
2 LTDA., TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA
3 PERFECCIONAR E IMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES
4 APROBADAS POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL.
5 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
6 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos,
7 la señora Sandra María Dolores Arcos Astudillo, por los
8 derechos que representa, en su calidad de Gerente de la
9 compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES
10 C. LTDA., declara bajo juramento: **TRES.UNO.-** Que el
11 capital de la compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES
12 INTERNACIONALES C. LTDA., queda aumentado en la
13 cantidad de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,200.00), es decir,
15 el capital queda fijado en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,600.00),
17 mediante la emisión y suscripción de treinta mil nuevas
18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro
19 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una
20 (USD0.04), conforme consta en el Acta de la Sesión de
21 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
22 reunida el quince de febrero de dos mil dieciséis, cuya
23 copia certificada se adjunta como documento
24 habilitante. **TRES.DOS.-** Que las nuevas participaciones
25 a emitirse con motivo del presente aumento de capital
26 han sido suscritas y pagadas, en su totalidad, por los
27 socios a prorrata de sus participaciones, por lo que
28 el capital queda repartido de la siguiente manera:



SOCIO	Porcentaje de participación	Participaciones previo al aumento (USD 0,04)	Nuevas participaciones en virtud del aumento	Total participaciones posterior al aumento
Sandra María Dolores Arcos Astudillo	99.5%	9,950	29,850	39,800
Javier Alejandro Velez Arcos	0.5%	50	150	200
Total	100%	10,000	30,000	40,000

1 **TRES.TRES.-** Que el artículo cuarto del Estatuto Social quedan
2 reformado de la forma mencionada en el Acta de Sesión de Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta al
4 presente instrumento. **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.-** La
5 compareciente la señora **SANDRA MARIA DOLORES ARCOS**
6 **ASTUDILLO**, en su calidad de Gerente y como tal representante
7 legal de **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C .LTDA.**,
8 declara **BAJO JURAMENTO**, que su representada a la fecha no es
9 contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a
10 cualesquiera de sus Instituciones. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-**
11 Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de
12 ella: a) copia del nombramiento de la señora Sandra María Dolores Arcos
13 Astudillo, como Gerente de la compañía; y, b) copia certificada del Acta
14 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
15 compañía reunida el quince de febrero de dos mil dieciséis. Agregue
16 usted, señora Notaria, las cláusulas de estilo para la plena validez de
17 este Instrumento Público. Firmado abogada **GABRIELA GUZMAN**
18 **FLORES**, con matrícula del Foro de Abogados número cero nueve – dos mil
19 once – ciento treinta y ocho. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
20 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Quedan agregados los respectivos
21 documentos habilitantes exigidos por la ley, y a los que se refiere la



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990784248001
RAZÓN SOCIAL: ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ARCOBAL DISTRIBUCIONES
REPRESENTANTE LEGAL: ARCOS ASTUDILLO SANDRA MARIA DOLORES
CONTADOR: MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/03/1986
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/1985
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/06/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 1301 Interseccion: GUARANDA Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA LAVANDERIA MARTINIZING Telefono Trabajo: 042442610 Telefono Trabajo: 042445733 Fax: 042445335 Email: econ_edumoranag@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000331334
 Fecha: 05/04/2016 11:58:59 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

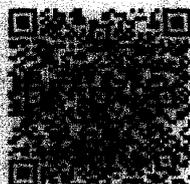
0990784248001

RAZÓN SOCIAL:

ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/11/1985
NOMBRE COMERCIAL:	ARCOBAL DISTRIBUCIONES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Numero: 1301 Interseccion: GUARANDA Referencia: DIAGONAL A LA LAVANDERIA MARTINIZING Telefono Trabajo: 042442610 Telefono Trabajo: 042445733 Fax: 042445335 Email: econ_edumoranag@hotmail.com				



Código: RIMRUC2016000331334

Fecha: 05/04/2016 11:58:59 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.
REUNIDA EL 15 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero de 2016, siendo las 09h00, en la oficina ubicada en las calles El Oro, No. 1301 y Guaranda, se reúnen los socios de la compañía **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.**, a saber: La señora Sandra María Dolores Arcos Astudillo, propietaria de nueve mil novecientos cincuenta participaciones (9.950); y, el señor Javier Alejandro Veléz Arcos propietario de cincuenta participaciones (50).

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc al señor Javier Alejandro Velez Arcos y actúa como Secretaria, la señora Sandra María Dolores Arcos Astudillo, Gerente de la compañía.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.00), los socios, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

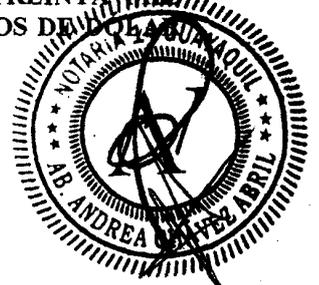
1. **Aumentar el capital suscrito de la compañía;**
2. **Aprobar la lista de suscriptores y la forma de pago del aumento de capital;**
3. **Reformar el estatuto social de la compañía; y,**
4. **Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para la implementación jurídica de todo lo resuelto por la Junta General.**

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Respecto al primer punto del orden día, toma la palabra el señor Javier Alejandro Velez Arcos, quien manifiesta a los asistentes que sería necesario fortalecer la situación patrimonial de la empresa, para efecto de lo cual propone aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de USD 1,200.00 (mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), de forma que el nuevo capital de ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. sea de USD 1,600.00 (mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR UN MONTO DE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,200.00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE TREINTA MIL (30.000) NUEVAS PARTICIPACIONES DE USD 0,04 CENTAVOS DE**



CADA UNA, DE FORMA QUE EN LO POSTERIOR EL NUEVO CAPITAL DE ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. SEA DE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,600.00).

Interviene la señora Sandra María Dolores Arcos Astudillo, y manifiesta que el presente aumento de capital es pagado en numerario por los socios, y que estos suscribirán el aumento en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de la compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. **APROBAR QUE LAS TREINTA MIL (30.000) NUEVAS PARTICIPACIONES DE USD 0,04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, QUE SE EMITAN COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL, SEAN SUSCRITAS POR LOS SOCIOS EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:**

SOCIO	Porcentaje de participación	Participaciones previo al aumento (USD 0,04)	Nuevas participaciones en virtud del aumento	Total participaciones posterior al aumento
Sandra María Dolores Arcos Astudillo	99.5%	9,950	29,850	39,800
Javier Alejandro Velez Arcos	0.5%	50	150	200
Total	100%	10,000	30,000	40,000

Acerca del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc y manifiesta a la Junta que es necesario reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía de forma que sea consistente con lo resuelto anteriormente por la presente Junta General, para efecto de lo cual propone los siguientes textos:

"ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de mil seiscientos (USD 1,600.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil (40.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una, numeradas de la 001 a la 40.000 inclusive.

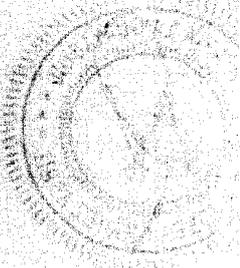
Luego de breves deliberaciones, la Junta General, resuelve por unanimidad:

3. **REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS ANTES ANOTADOS.**

Respecto del último punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que es necesario autorizar al Gerente de la compañía para que suscriba, a nombre y en representación de la compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. todos los documentos necesarios para perfeccionar los acuerdos adoptados por la presente Junta General.

A continuación, los asistentes proceden a deliberar y resuelven de forma unánime:

4. **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, SEÑORA SANDRA MARÍA DOLORES ARCOS ASTUDILLO, PARA QUE SUSCRIBA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES**

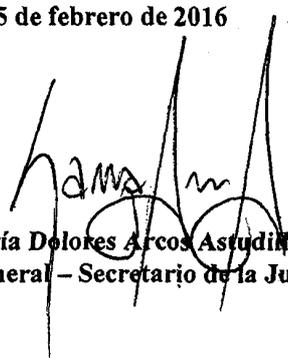


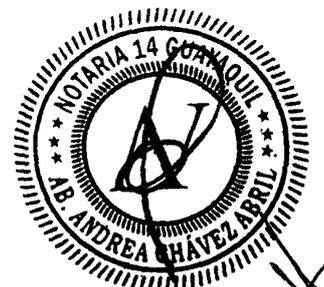
C. LTDA., TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR E IMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 11h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes. f.) **SANDRA MARÍA DOLORES ARCOS ASTUDILLO / Socio - Gerente - Secretario de la Junta; JAVIER ALEJANDRO VELEZ ARCOS / Socio - Presidente Ad-hoc de la Junta.**

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de febrero de 2016


Sandra María Dolores Arcos Astudillo
Gerente General - Secretario de la Junta



2

ARCOBAL DISTRIBUCIONES
INTERNACIONALES C. LTDA.

Guayaquil, 2 de Mayo del 2014

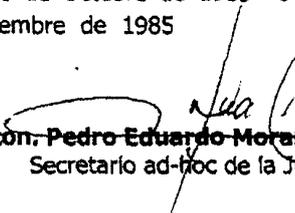
Señora
SANDRA MARIA DOLORES ARCOS ASTUDILLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **3 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El Estatuto social de la Compañía **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA.**, consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Decima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma María Plaza Araya, el 18 de Octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1985


Econ. **Pedro Eduardo Moran Aguirre**
Secretario ad-hoc de la Junta.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA., para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0904940772

Guayaquil, 2 de Mayo del 2014


SANDRA MARIA DOLORES ARCOS ASTUDILLO
GERENTE
C.C. No. 0904940772



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.321
FECHA DE REPERTORIO:02/may/2014
HORA DE REPERTORIO:14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.LTDA.**, a favor de **SANDRA MARIA DOLORES ARCOS ASTUDILLO**, de fojas 17.242 a 17.244, Registro de Nombramientos número 5.561.

ORDEN: 18321




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

809177



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 minuta preinserta. Leída que le fue, íntegramente de
2 principio a fin, en alta voz a la compareciente, ésta la
3 aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
4 conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

5

6

7 p.- ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C .LTDA.

8 RUC # 0990784248001

9

10

11 f) SRA. SANDRA MARIA DOLORES ARCOS ASTUDILLO

12 GERENTE

13 C.C. # 0904940772

14 C.V. # 001-0017

15

16

17

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

18

NOTARIA DÉCIMA CUARTA

19

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER**
21 **TESTIMONIO**, que firmo y sello en diez fojas útiles, a los
22 **ocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis.**

23

24

25

26

27

28



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.231
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.LTDA.**, de fojas 1.320 a 1.330, Registro Industrial número 99. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9231



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de abril de 2016

REVISADO POR:

Nº 1367989

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 ABR 2016

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma GENESYS



Factura: 001-101-000007919



20160901014P01285

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901014P01285						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2016, (15:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990784248001	ECUATORIANA	GERENTE	SANDRA MARIA DOLORES ARCOS ASTUDILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1200.00						



Andrea Chavez Abril

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



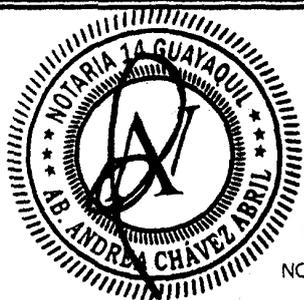
Factura: 001-101-000007919



20160901014P01285

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901014P01285					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2016, (15:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990784248001	ECUATORIANA	GERENTE	SANDRA MARIA DOLORES ARCOS ASTUDILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Hang

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

05/APR/2016 12:15:59 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
MARIA ARCOS -

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	68
--	-----------